



DELITO DE VIOLENCIA OBSTETRICA Y DISCRIMINACION

RESENDIZ ESTRADA ALESSANDRA

Lic. Stefany Hernández Cruz

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Enfermería

Fundamentos de la enfermería 2
BIOETICA

Tapachula, Chiapas

25 de Marzo del 2024

Delito de violencia obstétrica

y

Delito de discriminación

¿QUE ES?

Una violación a los derechos humanos de las mujeres.

PARA QUE SIRVE?

Comete el delito de violencia obstétrica el que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizador, abuso en el suministro de medicación o patologización de los procesos naturales, generando como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente

¿QUE ES?

Delito que penaliza la discriminación por motivos como raza, religión, orientación sexual, género o discapacidad.

PARA QUE SIRVE?

La discriminación es uno de los peores males que lacera a la sociedad. El trato desfavorable o desprecio en contra de las personas o grupos sociales no solamente afecta los derechos humanos más fundamentales, sino también limitan la posibilidad de acceder a una vida digna.

DELITO DE VIOLENCIA OBSTETRICA

TIPOS

física y psicológica, por lo que se pretende definir la violencia obstétrica, su origen, divisiones, relación con los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, así como identificar sus consecuencias físicas y psicológicas.

ARTICULOS

En el artículo 64 fracción V se establecen acciones para prevenir y erradicar la violencia obstétrica y garantizar el parto humanizado con perspectiva intercultural.

DELITO DE DISCRIMINACION

TIPOS

Aquí hay algunos tipos comunes de delitos relacionados con la discriminación:

1. Discriminación racial
2. Discriminación de género

ARTICULOS

El artículo 149 ter establece sanciones para actos discriminatorios por motivos como origen étnico, género o edad, que afecten la dignidad o derechos de las personas.

EJEMPLO

Practicar el parto por cesárea, existiendo las condiciones para realizar un parto natural, sin el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer

EJEMPLO

Discriminación religiosa: discriminación por afiliación religiosa o creencias, puede incluir ataques físicos, vandalismo y discriminación en empleo o vivienda. Discriminación por edad: trato desigual por edad en empleo, salud, vivienda u otros aspectos de la vida cotidiana.

BIBLIOGRAFIA

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2022/Marzo/15/1350-La-Camara-de-Diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reformas-en-materia-de-violencia-obstetrica>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2022/Marzo/15/1350-La-Camara-de-Diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reformas-en-materia-de-violencia-obstetrica>

<https://dpej.rae.es/lema/delito-de-discriminaci%C3%B3n>